

DECRETO-LEY N° 7347

**Integrando el Consejo Superior de Aguas,  
reorganizado por decreto-ley N° 7336,  
con un Fiscal suplente.**

LA JUNTA NACIONAL DE  
GOBIERNO

Considerando :

Que el Consejo Superior de Aguas, desde su creación, ha tenido representación en la Corte Superior de Lima;

Decreta :

Intégrase el Consejo Superior de Aguas, reorganizado por decreto-ley N° 7336, con un Fiscal suplente designado por la Corte

Superior de dicho distrito judicial; quedando en este sentido modificado el artículo 1° del expresado decreto-ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo. — Gustavo A. Jiménez. — U. Reátegui. — José Gálvez. — G. Garrido Lecca. — Emilio L. Gómez de la Torre. — Federico Díaz Dulanto.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO.

Reátegui.